



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

Buenos Aires, 1º de noviembre de 2017

RES. PRESIDENCIA N° 1248 /2017

VISTO:

La Actuación CM N° 24285/17, la Resolución CM N° 1046/2011, la Res. Pres. N° 1259/2015, y

CONSIDERANDO:

Que el Dr. Juan Manuel Sayus, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, solicita licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 04 de octubre de 2017 y hasta la obtención del alta médica.

Que el mencionado Funcionario, adjunta constancias de control de ausentismo del médico laboral de las cuales surge su diagnóstico, teniendo nuevo control médico en el mes de noviembre de 2017.

Que por lo expuesto, atento al diagnóstico, habiendo justificado sus inasistencias en el período antes mencionado, corresponde otorgar la licencia solicitada como extraordinaria de largo tratamiento conforme lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Que mediante Resolución CM N° 1046/11, se delegó en la Presidencia del Consejo de la Magistratura la política de recursos humanos en cuanto a la reorganización administrativa del Poder Judicial de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires - excluido el Tribunal Superior de Justicia-.

Por ello, y en ejercicio de las atribuciones conferidas por el art. 25 inc. 4 de la Ley N° 31,

**LA VICEPRESIDENCIA A CARGO
DE LA PRESIDENCIA DEL CONSEJO DE LA MAGISTRATURA
DE LA CIUDAD AUTÓNOMA DE BUENOS AIRES
RESUELVE:**

Art. 1º: Conceder al Dr. Juan Manuel Sayus, Secretario en el Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, licencia extraordinaria por enfermedad de largo tratamiento desde el día 04 de octubre de 2017 y hasta la obtención del alta médica, de conformidad con lo establecido en el art. 56 de la Res. Pres. N° 1259/15.

Art. 2º: Regístrese, comuníquese a los Sres. Consejeros; al Sr. Administrador General; a la Secretaría Legal y Técnica; a la Dirección General de Factor Humano, a fin de dejar



Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires
Consejo de la Magistratura

constancia en el legajo personal del Dr. Juan Manuel Sayus y al Juzgado de Primera Instancia en lo Contencioso Administrativo y Tributario N° 15, a fin de notificar al interesado, a la Autoridad de Aplicación ley de Ética Pública, publíquese en la página de Internet www.consejo.jusbaires.gob.ar, y oportunamente, archívese.

RES. PRES. N° 1248/2017

Dr. Alejandro Gabriel Fernández
Consejero
Vicepresidente del Consejo de la Magistratura
Poder Judicial de la Ciudad de Buenos Aires